

 <p>Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p style="text-align: center;">Novena Reunión del Comité Asesor <i>La Serena, Chile, 9-13 de mayo de 2016</i></p> <p style="text-align: center;">Asignación de fondos para el Programa de Trabajo del CA</p> <p style="text-align: center;"><i>Subcomité de Subvenciones, Secretaría</i></p>
---	---

RESUMEN

El presente documento describe los procesos adoptados para la asignación de fondos de subvenciones en el marco del Plan de Pequeñas Subvenciones y del Programa de Pasantías del Acuerdo. Se subvencionaron dos pasantías por un monto total de AUD 26.034; una correspondiente a Patricia Pereira Serafini (CEMAVE, Brasil) para el British Antarctic Survey (Centro Británico de Investigaciones Antárticas) y la Universidad de Exeter, y la otra correspondiente a Verónica Cortez (Universidad de Barcelona, España) para el Grupo de trabajo por el albatros, Chile. Algunas de las otras propuestas no fueron debidamente estructuradas, o se presentaron con un faltante de documentación y/o firmas, o con descripciones poco claras de productos y acciones asociados al Programa de Trabajo del CA. Una posible manera de abordar esos problemas es agregando una guía al formulario/plantilla de solicitud para ayudar a los solicitantes en convocatorias futuras.

Con relación al Plan de Pequeñas Subvenciones, la totalidad del proceso siguió las pautas y procedimientos que ya habían sido adoptados y utilizados en convocatorias de solicitudes anteriores. Sin embargo, un tema relativo a un proyecto planteado durante la etapa final del proceso de aprobación impidió la implementación del programa completo. No se llegó a resolver ese tema por vía de negociación. Durante la CA9 se prevé llevar adelante discusiones para encontrar una alternativa tendiente a evitar que en el futuro se repitan resultados desafortunados e indeseados como esos.

RECOMENDACIONES

Se solicita al Comité Asesor que tenga a bien:

1. Observar el progreso en la implementación del Programa de Pasantías y discutir sobre las posibles alternativas y mecanismos para perfeccionarlo.
2. Discutir en mayor profundidad sobre los asuntos que impidieron implementar el Plan de Pequeñas Subvenciones en 2015, en pos de encontrar soluciones para evitar que esos asuntos se repitan en rondas futuras.
3. Analizar las ventajas de la propuesta detalladas en la sección 4 para su implementación en la próxima convocatoria para solicitudes.
4. Aprobar el cronograma de convocatoria para solicitudes propuesto en la **Figura 1**.

1. ANTECEDENTES

Durante la RdP3 celebrada en 2009, se aprobó un procedimiento para la asignación de fondos al Programa de Trabajo del CA (RdP3 Informe Final). El Plan de Pequeñas Subvenciones del Comité Asesor se perfeccionó y aplicó con éxito en los años siguientes; su cronograma fijaba dos convocatorias por trienio, de conformidad con lo aprobado en la reunión del CA7 (CA7 Informe Final 12.2.2). La última revisión de las solicitudes de proyectos recibidos y otorgados se presentó en la Reunión del Comité Asesor celebrada en 2014 (véase [CA8 Doc 21](#), Anexo 1).

Además de las pequeñas subvenciones, para continuar posibilitando la formación de capacidades en el Acuerdo, la RdP4 aprobó un nuevo enfoque dirigido al Programa de Pasantías. El Comité Asesor continuó trabajando sobre los principios y criterios del programa (véase CA8 Doc 25). El nuevo enfoque permite que las pasantías puedan realizarse tanto en la Sede del Acuerdo, en Hobart, como en instituciones de otros países y establece que la coordinación del Programa de Pasantías, que debería seguir un cronograma de dos convocatorias cada tres años fiscales, al igual que el Plan de Pequeñas Subvenciones, esté a cargo tanto de la Secretaría como del Comité Asesor.

En el presente documento, presentamos información sobre la implementación de ambos programas, las lecciones aprendidas con la implementación del programa tras adoptar el nuevo enfoque y sobre los asuntos que impidieron implementar el Plan de Pequeñas Subvenciones.

2. PROGRAMA DE PASANTÍAS: LECCIONES APRENDIDAS

La Secretaría informó que se contaban con AUD 51.429 disponibles para la convocatoria de 2015. Se recibió un total de cinco solicitudes de pasantías, dos de las cuales fueron otorgadas después de una exhaustiva evaluación a cargo del panel revisor (integrado por la Secretaría y el Subcomité de Subvenciones). Cabe destacar que, debido a conflictos de intereses, se excluyó la participación de uno de los Miembros del Subcomité de Subvenciones de la revisión. El monto total de fondos solicitados fue de AUD 46.804, de los cuales se otorgaron AUD 26.034. Una de las pasantías fue la correspondiente a Patricia Pereira Serafini (CEMAVE, Brasil) sobre vigilancia patógena en aves marinas, que contó con el apoyo del British Antarctic Survey (Centro Británico de Investigaciones Antárticas) y de la Universidad de Exeter como instituciones organizadoras (se otorgaron AUD 13.000). La otra pasantía subvencionada fue la correspondiente a Verónica Cortez (Universidad de Barcelona, España), en colaboración con el Grupo de trabajo por el albatros, Chile (se otorgaron AUD 13.034).

Todas las propuestas de pasantías fueron revisadas por el panel según las pautas y criterios descritos en CA8 Doc 25, abordando la importancia de los objetivos con relación al Programa de Trabajo del Acuerdo, el carácter internacional de la propuesta y su eje en formación de capacidades, entre otros.

Algunas de las propuestas no fueron debidamente estructuradas, o se presentaron con una descripción poco clara de productos y acciones asociados al Programa de Trabajo del CA. Es posible mejorar esta situación, al menos parcialmente, incorporando más información a la guía del formulario/plantilla de solicitud para ayudar a los solicitantes. En otros casos, el

panel observó que los proyectos tenían un académico y más inclinado hacia la investigación, pero que carecían de un claro componente tendiente a la formación de capacidades.

Además, en algunas solicitudes faltó información y/o documentación respaldatoria, como los CV o la firma del responsable de la institución de los solicitantes. La falta de detalles, y las incertidumbres, en materia de implementación o costos presupuestados tampoco pasaron inadvertidos a los ojos del panel revisor. Algunos de los problemas relativos a esas solicitudes podrían abordarse si en la plantilla de la solicitud o en la carta introductoria se destacara la importancia de incluir todos esos elementos.

3. ASUNTOS QUE IMPIDIERON IMPLEMENTAR EL PLAN DE PEQUEÑAS SUBVENCIONES

Durante 2015 se recibió un total de 14 solicitudes para la convocatoria a Pequeñas Subvenciones, por un total de AUD 224.787. La Secretaría informó que se contaban con AUD 80.000 disponibles para 2015. Sobre la base de experiencias y procedimientos anteriores aprobados por el Comité Asesor, los árbitros del GdTPEC y GdTCS examinaron inicialmente las propuestas. En una segunda etapa, el Subcomité de Subvenciones recopiló todas las evaluaciones y presentó al Comité Asesor una lista en la que se propuso la subvención de ocho proyectos por un total de AUD 107.275. Con la intención de alcanzar ese monto, el Subcomité de Subvenciones propuso usar los AUD 80.000 disponibles y sumar AUD 27.275 transferidos de los fondos para las pasantías. El Comité Asesor aprobó la propuesta.

Durante la etapa final del proceso de aprobación a los proyectos aceptados por el Comité Asesor, se planteó un tema relativo a uno de los proyectos propuestos (ACAP 2015-02). No se llegó a resolver ese tema por vías de negociación. El inciso (1) de la Regla 14 de las Reglas de Procedimiento del Comité Asesor, según la cual toda decisión sobre asuntos financieros debe ser adoptada por consenso, ha impedido que el Acuerdo transfiera fondos a los solicitantes que obtuvieron la aprobación y se tradujo en la cancelación absoluta del Plan de Pequeñas Subvenciones en 2015. Una vez que el Comité Asesor dio su aprobación, el Subcomité de Subvenciones informó a todos los solicitantes acerca de la cancelación. Durante la CA9 se prevé debatir en mayor profundidad para encontrar una alternativa tendiente a evitar que en el futuro se repitan esos resultados desafortunados e indeseados. El Plan de Pequeñas Subvenciones ha sido uno de los grandes logros del Acuerdo, y sería muy desacertado que este se perdiera por completo.

4. MAYOR IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PASANTÍAS Y SUBVENCIONES

El Subcomité de Subvenciones analizó alternativas para continuar mejorando la efectividad de los planes de pasantías y subvenciones, incluida la implementación de un mecanismo para respaldar la presentación de los resultados de proyectos en foros pertinentes, como conferencias y talleres, entre otros. Esa iniciativa puede mejorar ambos planes (1) perfeccionando los canales de *networking* y comunicación para el Acuerdo, y (2) demostrando la practicidad con que el ACAP y sus Partes hacen uso de sus recursos. Los solicitantes de proyectos a los que ya se les han otorgado subvenciones podrán tener derecho a un patrocinio según las necesidades. El Subcomité de Subvenciones y la

Secretaría evaluarán cada solicitud en función de los resultados de los proyectos. El patrocinio podrá ser parcial o total y puede estar sujeto a las necesidades y/o fondos disponibles. La implementación de este plan de patrocinio requerirá que se aparten fondos de los planes de pasantías y subvenciones. También podrá requerir que se evalúen los foros y el público a los que se apunta. El Comité Asesor debe analizar las ventajas de esa propuesta a los efectos de su implementación en la siguiente convocatoria de solicitudes de subvenciones y pasantías.

Considerando que en los últimos años se implentó el plan de dos convocatorias por trienio, y bajo la premisa de que llegará por consenso a una solución al problema mencionado en la sección 3 supra, se propone que la próxima convocatoria de solicitudes de subvenciones y pasantías se celebre durante la segunda mitad de 2016 (**Figura 1**). Durante el proceso de selección de propuestas deberían tomarse en consideración los aportes efectuados durante reunión CA9 sobre las medidas y áreas prioritarias.



Figura 1. Plazos para la convocatoria para solicitudes (tanto para proyectos de conservación y de pasantías) en relación con el plan de reuniones vigente.